

VICEDECANATURA ACADÉMICA  
SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA “**DOCENTES EN FORMACIÓN**”  
PRIMERA FASE - PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2019

*En concordancia con los Acuerdos 070 de 2009 y 007 de 2010 del Consejo Académico "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia".*

La Vicedecanatura Académica anuncia la apertura de la Segunda Convocatoria para otorgar la distinción de Monitoria Académica a estudiantes de posgrado que participarán **en la primera fase del programa “Docentes en Formación” durante el** primer semestre de 2019, según los perfiles definidos por la Unidad Académica de Base correspondiente.

1. Requisitos mínimos:

- a. Estar matriculado en segundo o tercer semestre de un programa de Maestría de la Facultad de Artes. Se exceptúan de cumplir este requisito los estudiantes de primer semestre de la Maestría en Educación Artística, Maestría en Escrituras Creativas o estudiantes de primer y segundo semestre de la Especialización en Pedagogía del Diseño, los cuales podrán participar en la convocatoria.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A mayor o igual a 4.0 en escala de 0.0 a 5.0.
- c. No tener otro tipo de vinculación que impliquen un reconocimiento económico por parte de la Universidad Nacional de Colombia. El ejercicio de la Monitoria Académica no es compatible con otros estímulos o beneficios.
- d. No presentar sanciones disciplinarias.

2. Perfil General:

- a. Tener conocimiento previo de los contenidos de la asignatura a la cual aspira.
- b. Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar y asistir a las actividades estipuladas para la primera fase del programa.

\*El estudiante deberá verificar el horario de la asignatura a la que desea presentarse y aspirar a la Monitoria únicamente si cuenta con la disponibilidad de tiempo en el horario correspondiente.

\*En caso de que la asignatura sea superior a las 4 horas de asistencia estipuladas, el estudiante acordará con el docente en que horario asistirá.

### 3. Perfiles:

El estudiante aspirante al programa “**Docentes en Formación**”, bajo la modalidad de Monitoria Académica deberá cumplir con el perfil relacionado a continuación, el cual fue definido por el Docente tutor, Área Curricular o la Dirección de Escuela.

No.	UAB	ASIGNATURA	CODIGO SIA	HORARIO	DOCENTE TUTOR O RESPONSABLE	PERFIL
1	Escuela de Cine y Televisión	Guion Avanzado I	2016958	Jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	Gabriel Alba	Estudiante de posgrado de la Facultad, que sea egresado del pregrado de Cine y TV. Que haya escrito una serie para televisión o serie web. Interesado (a) en la creación de historias seriadas con interactividad y estrategias transmedia.
2	Escuela de Cine y Televisión	Taller de producción y realización II Grupo 2	2016986	Martes y Jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	Libia Stella Gómez	Estudiante de las Maestrías en Escrituras Creativas. Experiencia profesional en producción y realización de cine (con énfasis en producción y realización de campo).
3	Escuela de Artes Plásticas	Taller Gramática del Arte	2016919	Miércoles y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.	David Lozano	Estudiante de maestría de la Facultad de Artes del área de artes plásticas y visuales, diseño, Historia y Teoría del Arte o

4	Escuela de Diseño Industrial	Observatorio de Diseño VIII	2024605	Jueves de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Juan Pablo Cortes	comunicación. Con conocimientos en las disciplinas artísticas y problemas del arte contemporáneo. Estudiante de posgrado de la Facultad de Artes, con formación de pregrado en Diseño Industrial, con interés en realizar un proceso de observación y apoyar el proceso de formación en el área proyectual de estudiantes del pregrado
---	------------------------------	-----------------------------	---------	---------------------------------	-------------------	--

#### 4. Actividades a desarrollar:

1. **PRIMERA FASE:** El estudiante aspirante a la primera fase del programa “Docente en formación” para el primer semestre académico del 2019, participará bajo la tutoría del docente responsable de la asignatura en un proceso de aprendizaje, observación y acompañamiento en las sesiones de clase, generando en él capacidades y herramientas para la docencia universitaria. Durante las sesiones de clase, el estudiante deberá asistir y conocer el proceso académico que se desarrolla en la asignatura, el programa académico, las metodologías y las estrategias de formación que se llevan a cabo durante el semestre en coordinación con el docente responsable, para que así al final del proceso cuente con las capacidades para dirigir una o máximo dos sesiones de clase.

#### 5. Seguimiento y evaluación:

- Una vez iniciadas las actividades de acompañamiento en las sesiones de clase, la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Artes realizará un proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos. En esta etapa el estudiante semanalmente remitirá un informe de actividades con la información de la asignatura, horario, número de horas semanales dedicadas, actividades desarrolladas, bibliografía, fortalezas, dificultades (en caso de presentarse) y los contenidos temáticos desarrollados.

2. Por su parte, el docente responsable enviara a la Vicedecanatura Académica durante la primera semana de acompañamiento el plan de trabajo que desarrollará con el estudiante (primera y segunda fase), esta información debe señalar las metas que se pretenden alcanzar durante las diferentes sesiones y las actividades que desarrollara el estudiante en el marco de la asignatura, contenidos temáticos que se espera asimile y la metodología de formación que se implementará.
3. Con el apoyo del programa de Especialización en Pedagogía del Diseño se adelantarán a lo largo del semestre dos o tres talleres con los estudiantes participantes (primera fase), los cuales tendrán como objetivo aportar elementos para la sistematización de la experiencia pedagógica, la realización de una bitácora de seguimiento, y un análisis de tipologías pedagógicas, entre otros aspectos.
4. En la primera fase del programa el estudiante deberá entregar como producto final un documento\* que sintetizará la experiencia desarrollada durante el semestre, el cual le servirá de instrumento de reflexión y consolidación del proceso de observación realizado frente al desarrollo formativo del docente, permitiéndole entre otros aspectos retratar la forma cómo el docente dirige el proceso de aprendizaje de los contenidos académicos y evaluar dichas estrategias según sus conocimientos e interpretaciones. Para la entrega de este documento la Vicedecanatura Académica enviará los parámetros para su presentación, así como la fecha estipulada para su entrega, el cual será indispensable para realizar el trámite del último pago del estímulo económico.

*\*Informe final, portafolio o bitácora: Corresponderá al documento que entregará el estudiante donde se sintetice la experiencia del proceso de **aprendizaje**, en este documento se espera que se brinden elementos que permita sistematizar el ejercicio de “¿Que significa ser docente en la Facultad de Artes?”.*

5. El Docente responsable por su parte deberá certificar con la firma del formato de cumplido, el cumplimiento de las actividades pactadas y el avance que ha tenido el estudiante en el programa.

6. Beneficios de la Monitoría Académica:

- Se reconocerá un estímulo económico total, correspondiente a \$1.680.000 por 4 horas semanales durante 3 meses, el cual será cancelado en 3 pagos de \$ 560.000

7. Duración:

La duración de la monitoría académica será por tres meses.

8. Documentación requerida para la postulación:

- a. Formato de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia (3 hojas)
- b. Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida (en caso de ser necesario).
- c. Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA
- d. Copia del recibo de pago de matrícula del programa de posgrado (En caso que el recibo ya haya sido expedido).
- e. Fotocopia del documento de identidad.
- f. Fotocopia del carné estudiantil.
- g. Soportes de experiencia relacionada.

9. Verificación de requisitos y selección del Monitor Académico:

La evaluación de hojas de vida y la verificación de requisitos establecidos en la convocatoria será coordinada por la Vicedecanatura Académica con las Unidades Académicas, docentes tutores, Área Curricular u delegados. A partir del 23 de abril de 2019.

10. Cronograma:

Publicación de convocatoria: 24 de abril de 2019.

Recepción de documentos: 24 y 25 de abril, en horario hábil hasta las 4:00 p.m en la Vicedecanatura Académica - Unidad Camilo Torres Bloque A 2 oficina 301.

Verificación de requisitos y selección del Monitor Académico: El 26 de abril de 2019.

Aprobación resultados convocatoria en Consejo de Facultad: 3 de mayo de 2019.

Publicación de becarios: La lista de estudiantes beneficiarios será publicada el 29 de abril en la cartelera de la Vicedecanatura Académica.

## PROGRAMA DOCENTES EN FORMACIÓN

### PRESENTACIÓN

El programa “**Docentes en Formación**” se consolida como una estrategia de formación dirigida a los estudiantes de segundo y tercer semestre de los programas de Maestría de la Facultad de Artes, estudiantes de primer semestre de la Maestría en Educación Artística y estudiantes de primer y segundo semestre de la Especialización en Pedagogía del Diseño, la cual surge como respuesta a las necesidades expresadas por un gran número de estudiantes interesados en adquirir experiencia y desarrollar capacidades y conocimientos para ejercer Docencia Universitaria, además, de la intención que tiene la Facultad de fortalecer y mejorar la calidad académica en los programas curriculares. Actualmente, la disponibilidad docente de la Facultad se ve afectada por las situaciones especiales de sus profesores: licencias, renunciaciones, traslados, pensión, dedicación a labor administrativa o fallecimientos, razón por la cual se ha vinculado personal académico bajo otras modalidades diferentes a la carrera profesoral universitaria. En este sentido, el programa brinda al estudiante la oportunidad de realizar un primer acercamiento a esta actividad, a partir de la asistencia y participación en las sesiones de una asignatura específica bajo la tutoría de un docente de carrera, proceso que le permitirá al estudiante conocer el proyecto pedagógico desarrollado por el docente, los contenidos básicos, las metodologías de formación implementadas y el proceso de seguimiento y evaluación que se realiza a los estudiantes inscritos en la clase.

Los estudiantes que participan en la primera, segunda y tercera fase del programa serán vinculados a las actividades a través de la figura de “Monitores Académicos” reglamentada por el Consejo de Académico en el **Acuerdo 070 de 2009** “*Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia*”, y el Acuerdo 007 de 2010. Los estudiantes desarrollarán sus actividades con una dedicación máxima de cuatro (4) horas semanales durante 12 semanas efectivas de clase, exceptuando los de tercera fase, quienes podrán tener una mayor dedicación, de acuerdo a la asignatura.

### OBJETIVO GENERAL

Brindar a los estudiantes de posgrado de la Facultad de Artes una estrategia de formación que les permita adquirir experiencia y desarrollar capacidades para ejercer docencia universitaria, a través del acompañamiento directo en las sesiones de clase de una asignatura, bajo la tutoría de un docente responsable.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a los estudiantes de posgrado las herramientas y estrategias formativas desarrolladas en el marco de una asignatura de pregrado para fortalecer sus conocimientos sobre la implementación de un proyecto pedagógico.
- Mejorar la calidad académica en los programas curriculares a través del fortalecimiento en las capacidades de los estudiantes que apoyan actividades docentes en el pregrado.
- Generar en los estudiantes de posgrado de la Facultad de Artes conocimiento y competencias en el ejercicio de la Docencia Universitaria.
- Fortalecer la experiencia de los participantes de la tercera fase, a través de actividades de docencia directa en una asignatura de pregrado.

## FASES DEL PROGRAMA

**PRIMERA FASE:** El estudiante aspirante a la primera fase del programa “Docente en formación” para el primer semestre académico del 2019, participará bajo la tutoría del docente responsable de la asignatura en un proceso de aprendizaje, observación y acompañamiento en las sesiones de clase, generando en él capacidades y herramientas para la docencia universitaria. Durante las sesiones de clase, el estudiante deberá asistir y conocer el proceso académico que se desarrolla en la asignatura, el programa académico, las metodologías y las estrategias de formación que se llevan a cabo durante el semestre en coordinación con el docente responsable, para que así al final del proceso cuente con las capacidades para dirigir una o máximo dos sesiones de clase.

**SEGUNDA FASE:** Con el objetivo de dar continuidad al proceso que se iniciará en la primera etapa del Programa, el estudiante debe comprometerse a participar en la segunda fase del proceso, la cual consiste en apoyar y acompañar el desarrollo académico en la misma asignatura u otra común en la que inicio esta actividad y fortalecer las capacidades y conocimientos adquiridos en la primera fase, esta etapa requerirá la dedicación del estudiante durante las 16 semanas de clase, durante el segundo periodo académico del 2019.

**TERCERA FASE:** La participación de los estudiantes que culminan el proceso de formación de la primera y segunda fase tendrán la posibilidad de participar en la tercera fase, apoyando la actividad docente en uno de los programas de posgrado, con la intensidad horaria de acuerdo a la asignatura. Esta fase, busca además relevar a los docentes de carrera que por carga académica u otras actividades no puedan hacerse responsables de una asignatura o que, por situaciones especiales, se cuenta con una necesidad que aún no ha sido cubierta por otro docente.

## METAS

- Consolidar un Programa de Formación Docente dirigido a los estudiantes de posgrado de la Facultad, los cuales participarán en las tres fases establecidas por el programa.



- Vincular estudiantes de posgrado de la Facultad de Artes (No. de estudiantes varía dependiendo las solicitudes recibidas) **en el Programa “Docentes en Formación” durante un periodo de 16 semanas efectivas de clase durante el semestre en curso.**

#### OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE – PRIMERA FASE

- Asistir semanalmente a las sesiones de la asignatura durante 12 semanas efectivas de clase (2019-1), con una dedicación máxima a estas labores de 4 horas semanales.
- Realizar actividades de investigación, lectura y análisis de los textos o bibliografía señalada por el docente responsable, la cual se implementará en el desarrollo de la asignatura.
- Aportar al desarrollo de la asignatura a través del conocimiento adquirido en sus respectivos programas académicos.
- Realizar una evaluación y autoevaluación continua al proceso donde se identifiquen las fortalezas y debilidades del programa.
- Participar en la segunda fase del programa, lo que implica que el estudiante no debe tener otro tipo de vinculación que impliquen un reconocimiento económico por parte de la Universidad Nacional de Colombia. *El ejercicio de la Monitoria Académica no es compatible con otros estímulos o beneficios.*

#### OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE – SEGUNDA FASE

- Apoyar el desarrollo y curso de una asignatura de pregrado (de acuerdo al proceso que se inició en la primera etapa) durante 16 semanas efectivas de clase, con una dedicación máxima a estas labores de 4 horas semanales.
- Realizar actividades de investigación, lectura y análisis de los textos o bibliografía señalada por el docente responsable, la cual se implementará en el desarrollo de la asignatura.
- Aportar al desarrollo de la asignatura a través del conocimiento adquirido en sus respectivos programas académicos.
- Una vez finalizado el proceso, dirigir una o dos sesiones de la asignatura en la temática indicada por el docente (opcional). Lo anterior, como resultado práctico del Programa.
- Realizar una evaluación y autoevaluación continua al proceso donde se identifiquen las fortalezas y debilidades del programa.

#### OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE – TERCERA FASE

- Apoyar la actividad docente en la asignatura a cargo

- Desarrollar los contenidos académicos de la asignatura asignada, implementar las estrategias pedagógicas que se impartirán en clase, las metodologías, los instrumentos o herramientas de evaluación y la bibliografía que utilizará para desarrollar el programa académico, contando con la asesoría del docente responsable.
- Realizar la evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes inscritos en la asignatura, consolidar las calificaciones una vez realizado este proceso.
- Entregar al docente responsable y al coordinador curricular el reporte de notas, en los tiempos establecidos por Consejo de Sede para subirlas al Sistema de Información Académica SIA

#### COMPROMISOS DOCENTE RESPONSABLE

- Realizar acompañamiento y tutoría al estudiante beneficiario del programa, con el objetivo que este conozca y analice el proyecto pedagógico que se implementa para desarrollar la asignatura.
- Evaluar el desempeño y disposición del estudiante frente al proceso de aprendizaje.
- Reportar el incumplimiento de los compromisos asumidos por parte del estudiante en el marco del desarrollo de las actividades asignadas por el docente.
- Brindar al estudiante las herramientas necesarias para que este adquiera experiencia en el desempeño de la Docencia Universitaria.
- Orientar al estudiante sobre modelos de enseñanza y modelos de evaluación implementados en el marco de la asignatura.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez iniciadas las actividades de acompañamiento en las sesiones de clase, la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Artes realizará un proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos y la metodología señalada en el Plan de Trabajo entregado por el docente responsable. En esta etapa el estudiante semanalmente remitirá un informe de actividades con la información de la asignatura, horario, número de horas semanales dedicadas, actividades desarrolladas, bibliografía, fortalezas, dificultades (en caso de presentarse) y los contenidos temáticos desarrollados.

Por su parte, el docente responsable enviara a la Vicedecanatura Académica durante la primera semana de acompañamiento el plan de trabajo que desarrollará con el estudiante (primera y segunda fase), esta información debe señalar las metas que se pretenden alcanzar durante las diferentes sesiones y las actividades que desarrollara el estudiante en el marco de la asignatura, contenidos temáticos que se espera asimile y la metodología de formación que se implementará.

Con el apoyo del programa de Especialización en Pedagogía del Diseño se adelantarán a lo largo del semestre dos o tres talleres con los estudiantes participantes (primera fase), los cuales tendrán como objetivo aportar elementos para la sistematización de la experiencia pedagógica, la realización de una bitácora de seguimiento, y un análisis de tipologías pedagógicas, entre otros aspectos.

En la primera fase del programa el estudiante deberá entregar como producto final un documento\* que sintetizará la experiencia desarrollada durante las 12 semanas efectivas de clase, el cual le servirá de instrumento de reflexión y consolidación del proceso de observación realizado frente al desarrollo formativo del docente, permitiéndole entre otros aspectos retratar la forma cómo el docente dirige el proceso de aprendizaje de los contenidos académicos y evaluar dichas estrategias según sus conocimientos e interpretaciones. Para la entrega de este documento la Vicedecanatura Académica enviará los parámetros para su presentación, así como la fecha estipulada para su entrega, el cual será indispensable para realizar el trámite del último pago del estímulo económico.

*\*Informe final, portafolio o bitácora: Corresponderá al documento que entregará el estudiante donde se sintetice la experiencia del proceso de aprendizaje, en este documento se espera que se brinden elementos que permita sistematizar el ejercicio de “¿Que significa ser docente en la Facultad de Artes?”.*